



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
JOSÉ LEONARDO ORTÍZ

*“Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana”*

Gerencia de Operaciones

REQUERIMIENTO N° 239-2025-SAT-JLO/GO

A : CPC. Walter Chapoñan Sandoval
Gerente de Administración

De : ABG. Xiomara Paola Mayanga Valencia
Gerente de Operaciones

Asunto : REQUERIMIENTO DE UN (01) SERVICIO DE GESTION DE COBRANZA DE DEUDA

Referencia : Requerimiento N° 096-2025-SATJLO/SGRYCD

Fecha : José Leonardo Ortiz, 02 de septiembre del 2025

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
JOSÉ LEONARDO ORTÍZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO N° 7686

Pase a:

Para:

1 ☐ Elab. Resolución	5 ☐ Sus conocimientos y Fines
2 ☐ Su atención y Trámite	6 ☐ Archivo
3 ☐ Comunicar al Interno	7 ☐ Atender la salida
4 ☐ Emitir informe	

FECHA: 3.09.25

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, requerir a su despacho lo siguiente:

En mérito al documento de la referencia, requerir un (01) servicio de gestión de cobranza de deudas, para la Subgerencia de Recaudación y Control de la Deuda, bajo contrato de locación de servicios, conforme a los términos de la referencia que se detallan en el requerimiento anexo.

Sin más que agregar me despido, reiterando las muestras de estima;

Atentamente,

Mayanga

Abg. Xiomara Paola Mayanga Valencia
GERENTE DE OPERACIONES
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
JOSÉ LEONARDO ORTÍZ
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO

FECHA: 03 SEP 2025

HORA: 12:37 pm.

FIRMA: *[Firma]*

REGISTRO: 1964

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
JOSÉ LEONARDO ORTÍZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

FECHA: 02 SEP 2025

HORA: 04:58 pm

FIRMA: *[Firma]*

REGISTRO: *[Firma]*



SAT - Servicio de Administración
Tributaria - JLO



www.gob.pe/sat-jlo



REQUERIMIENTO N°096-2025-SATJLO/SGRyCD

A : ABG. XIOMARA PAOLA MAYANGA VALENCIA
Gerente de Operaciones

DE : ABG. ROCÍO DEL PILAR SANTILLÁN SILVA.
Subgerente de Recaudación y Control de la Deuda

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE UN (01) PERSONAL COMO SERVICIO DE GESTIÓN DE COBRANZA DE DEUDAS

FECHA : José Leonardo Ortiz, 02 de septiembre del 2025.

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
JOSÉ LEONARDO ORTÍZ
GERENCIA DE OPERACIONES
RECEBIDO

FECHA: 02 SEP 2025
HORA: 4:57 FOLIOS: 03
FIRMA:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. para saludarla y al mismo tiempo comunicarle que esta Subgerencia en base al análisis realizado, y con la finalidad de establecer compromisos de pago con los contribuyentes que forman parte de la cartera de cobranza ordinaria de la entidad y lograr la meta establecida de recaudación, requiere la contratación del siguiente personal.

Las actividades que realizará, se detallan en los TDR, adjuntos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	SERVICIO DE GESTIÓN DE COBRANZA DE DEUDAS	01

Esperando la atención oportuna al presente requerimiento.

Atentamente;

SAT
Abg. Rocío del Pilar Santillán Silva
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE DEUDA (E)
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO	
Área usuaria	Subgerencia de Recaudación y Control de la Deuda
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
Denominación de la contratación	Contratar los servicios de una (01) persona natural que brinden el servicio de gestión de cobranza de deudas, para la Subgerencia de Recaudación y Control de la Deuda.
III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
	● Apoyar con la proyección de informes de gestión y la estadística correspondiente. ● Establecer compromisos de pago con los contribuyentes, que forman parte de las carteras de la Entidad. ● Apoyar en la gestión de la cobranza de la deuda tributaria en estado ordinario e informar al Subgerente de Recaudación y Control de la Deuda. ● Apoyar en la gestión para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, a través de visitas domiciliarias.
IV. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN	
	A. Acreditar título técnico y/o bachiller en carreras de Administración, Contabilidad, Informática, Ingeniería o a fines. B. Haber cumplido la mayoría de edad. C. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales. D. Experiencia general mínima de un (01) año dentro de la actividad pública y/o privada. E. Experiencia específica mínima de un (1) año desempeñando actividades similares. F. Capacitación en gestión municipal o gestión pública o tributación o similar, con un mínimo de sesenta (60) horas acumuladas. G. Conocimiento en Microsoft Office. H. No tener vínculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o unión de hecho, en relación con el personal que se encuentra laborando en el Servicio de Administración Tributaria de José Leonardo Ortiz. I. Disponibilidad inmediata.
V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	
	Lugar: El servicio se realizará en las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria de José Leonardo Ortiz (SAT-JLO). Plazo: El plazo consta a partir de la firma del Contrato u orden de servicio, por el monto estimado que efectúe la Subgerencia de Logística y Recursos Humanos en el estudio de mercado respectivo. El presente servicio constará de dos (02) entregables, de acuerdo al siguiente detalle: Entregable: 1º entregable: Informe de actividades – desde la firma de la O/S hasta 30 días calendarios. 2º entregable: Informe de actividades – hasta 60 días calendarios.
VI. PAGO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO	
	El pago del presente estará compuesto de 02 armadas, por el periodo de 60 días calendarios.





o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor se compromete a:

- i) Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y
- ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

